

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo **MINUTA**

| Lugar: Vía remota | Fecha: viernes 17 de marzo de 2023 | Hora: 15:31 hrs. |
|---|------------------------------------|---------------------------------|
| Puntos a tratar | | Responsable de presentarlo |
| Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad del dictamen de propuesta de modificación de los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo. | | Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto |

Acuerdo Tomado

Aprobación del orden del día.

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor.

Punto 1 del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad del dictamen de propuesta de modificación de los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo.

ACUERDO 1

De conformidad con los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, artículos 22 y 23 fracción I de su Reglamento General, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la "Modificación de los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora", con el objeto de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 05 de julio de 2022, en el cual se establece: "El Instituto Tecnológico de Sonora, como institución de educación superior autónoma por Ley, armonizará progresivamente su normatividad conforme a las disposiciones legales aplicables, con el fin de consolidar la igualdad sustantiva, incluyendo la paridad de género".

Se aprueba por mayoría con 15 votos a favor y 3 votos en contra.

ACUERDO 2

De conformidad con los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, con la finalidad de emitir las Convocatorias del proceso de elección de representantes ante el Consejo Directivo 2023-2024, tanto de representantes del personal académico titular como de representantes del alumnado, se somete a aprobación que la modificación de los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo inicie su vigencia a partir de este día 17 de marzo de 2023, después de su aprobación por el Consejo Directivo y de la emisión de un comunicado dirigido a la Comunidad Universitaria por parte del Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

Se aprueba por mayoría con 16 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO 3

De conformidad con los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, con el objeto de continuar avanzando en la armonización de la redacción con lenguaje inclusivo en cuanto al género del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el turnar el mismo a la Comisión de Normatividad para que presente una propuesta a más tardar en la sesión ordinaria del mes de julio de 2023. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 13 votos a favor.

Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 17 de marzo de 2023 a las 18:24 hrs.